

misiva	LINEAMIENTOS GENERALES	Fecha: 28-09-2022
	CÓDIGO DE ÉTICA Y POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	Versión: 01

Código de Ética y Políticas de Buen Gobierno Corporativo

Introducción:

Dentro de Markplan, nos comprometemos a operar con los más altos estándares éticos y de gobierno corporativo. El presente código establece las pautas y principios que deben guiar nuestras acciones y decisiones, tanto a nivel individual como organizacional. Nuestro objetivo es mantener la integridad, la transparencia y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, y promover una cultura corporativa basada en los valores fundamentales de honestidad, respeto y responsabilidad.

I. Cumplimiento Legal y Normativo:

Cumpliremos con todas las leyes, reglamentos y normativas aplicables en todas las jurisdicciones en las que operemos.

Adoptaremos políticas y procedimientos internos que promuevan el cumplimiento de las leyes y reglamentos pertinentes.

Fomentaremos la cultura de denuncia y garantizaremos la protección de los denunciantes de posibles irregularidades.

II. Transparencia y Divulgación de Información:

Proporcionaremos información precisa, completa y oportuna sobre nuestras operaciones, desempeño financiero y riesgos relevantes a las partes interesadas, incluidos clientes, empleados, accionistas y autoridades reguladoras.

Salvaguardaremos la confidencialidad de la información privilegiada y protegeremos la información confidencial de nuestros clientes.

III. Conflicto de Intereses:

Evitaremos cualquier situación que pueda dar lugar a un conflicto de intereses reales o percibidos.

Revelaremos cualquier conflicto de intereses que pueda surgir y tomaremos medidas para gestionarlos de manera justa y transparente.

No utilizaremos nuestra posición en la compañía para obtener beneficios personales indebidos.

IV. Trato Justo y Respeto:

Mantendremos un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso, donde todas las personas sean tratadas con equidad y dignidad, independientemente de su raza, género, religión, orientación sexual, discapacidad u otra característica protegida por la ley.

No toleraremos ningún tipo de discriminación, acoso o comportamiento inapropiado.

V. Protección de Activos y Recursos:

Utilizaremos los activos y recursos de la compañía de manera responsable y en beneficio exclusivo de los intereses de la organización.

Salvaguardaremos los activos de la compañía, incluyendo propiedad intelectual, información confidencial y datos de clientes, contra pérdida, robo, mal uso o daño.

VI. Competencia Justa:

Competiremos de manera justa y respetaremos los derechos de nuestros competidores.

No participaremos en prácticas comerciales desleales o engañosas.

VII. Responsabilidad Social y Ambiental:

Consideraremos el impacto social y ambiental de nuestras operaciones y buscaremos minimizar cualquier impacto negativo.

Promoveremos prácticas de responsabilidad social corporativa y participaremos en iniciativas comunitarias.

VIII. Cumplimiento y Supervisión:

Estableceremos mecanismos efectivos para supervisar y hacer cumplir este código de ética y políticas de buen gobierno corporativo.

Proporcionaremos capacitación periódica sobre ética y cumplimiento normativo a todos los empleados y directivos.

En conclusión, este código de ética y políticas de buen gobierno corporativo establece los estándares de conducta que todos los miembros de nuestra compañía deben seguir. Al cumplir con estos principios, aseguramos que nuestras operaciones se realicen con honestidad, integridad y transparencia, y construimos una reputación sólida basada en la confianza de nuestros clientes, empleados y socios comerciales.

Elaborado por:	Aprobado por:
Alysson Barrionuevo Especialista People	Juan Francisco Chiriboga Gerente General MISIVA